



Beasaingo udala

MEMORIA POLICIA MUNICIPAL BEASAIN 2025



1. OBJETO Y ALCANCE DE LA MEMORIA	pág. 3
2. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIGRAMA DEL CUERPO	pág. 3
3. RECURSOS TÉCNICOS	pág. 4
3.1. Vehículos policiales	
3.2. Transmisiones	
3.3. Cámaras de control de tráfico	
4. DESARROLLO DE DIFERENTES SERVICIOS	pág. 5
5. DENUNCIAS DE TRÁFICO	pág. 5
5.1. Denuncias Reglamento General de Circulación	
5.2. Denuncias zona OTA	
5.3. Denuncias control de accesos a zona peatonal	
5.4. Denuncias por exceso de velocidad	
5.5. Denuncias por conducir bajo los efectos del alcohol	
5.6. Denuncias por conducir bajo los efectos de las drogas	
6. ACCIDENTES DE TRÁFICO	pág. 7
6.1. Accidentes con daños materiales	
6.2. Accidentes con heridos	
6.3. Accidentes con diligencias policiales	
7. INTERVENCIONES DE TRÁFICO	pág. 7
7.1. Vehículos abandonados	
7.2. Delitos contra la Seguridad Vial	
7.3. Vehículos inmovilizados	
7.4. Autorizaciones pruebas deportivas	
8. POLICÍA JUDICIAL	pág. 8
8.1. Denuncias recogidas en dependencias de la Policía Municipal	
8.2. Atestados instruidos	
8.3. Órdenes de protección	
8.4. Órdenes de localización permanente	
8.5. Oficios judiciales	
8.6. Pérdida de documentación	
9. SEGURIDAD CIUDADANA	pág. 9
9.1. Manifestaciones y concentraciones	
9.2. Denuncias infracciones Ley de Seguridad Ciudadana	
10. POLICÍA ADMINISTRATIVA	pág. 10
10.1. Infracciones	
10.2. Actas	
10.3. Licencias para tenencia de perros potencialmente peligrosos	
11. AGENTE TUTOR	pág. 11
11.1. Formación	
11.2. Charlas	
11.3. Educación Vial	
11.4. Prevención sobre el consumo de alcohol y drogas	
11.5. Colaboración con el Departamento de Bienestar Social y Fiscalía de Menores	



1. OBJETO Y ALCANCE DE LA MEMORIA

El objeto de esta memoria es dar cuenta a la ciudadanía de una relación de trabajos, actividades, tareas y proyectos realizados por la Policía Municipal de Beasain durante el año 2025 y además poder proporcionar información numérica y estadística en relación con la actividad de este Servicio y la evolución del mismo. **Entendiendo este documento como reflejo del servicio diario que presta esta policía a su ciudadanía y asumiendo con ello el compromiso de máxima transparencia en la gestión e información a la sociedad de la labor desarrollada.**

El documento recoge en primer lugar el servicio policial, presentando su ámbito material y funcional, su composición y medios de que dispone.

En sucesivos apartados se expone la relación de servicios que se han prestado, así como las tareas y actividades realizadas en función del ámbito de actuación.

En esta memoria quedan reflejadas muchas intervenciones, pero, aun así, son numerosas las acciones en apariencia intrascendentes, que no alcanzan el rango suficiente para ser recogidas a pesar de su importancia para la ciudadanía.

2. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIGRAMA DEL CUERPO

El cuerpo de la Policía Municipal es un instituto armado de naturaleza civil, que ejerce las funciones establecidas en la Ley de Policía del País Vasco y que presta un servicio de respuesta inmediata ante cualquier emergencia o conflicto que requiere de su intervención.

365 días de servicio al año	6:30 - 21:30h horario de lunes a viernes	09:00 - 21:00h horario de fines de semana	24h de servicio durante las fiestas patronales
--	---	--	---

El cuerpo de la Policía Municipal se compone de **16 efectivos**, con la siguiente estructura organizativa: La cadena de mando está formada por un Suboficial jefe de la Policía Municipal y 3 agentes 1º. Estos Agentes Primeros son responsables de cada uno de los 3 grupos de trabajo en los que se divide el servicio.

El resto de efectivos; es decir, 12, son agentes y están divididos en 3 grupos. De los 16 agentes que componen la plantilla, a día de hoy 6 son mujeres, siendo 10 el número de agentes masculinos.

La **media de edad** de este colectivo es de **42,1 años**.

El ratio durante el año 2025 (número de agentes de la Policía Municipal por cada 1000 habitantes) ha sido 1,14 agentes, muy por debajo de la recomendación de la Unión Europea que es de 1,8 agentes por cada 1.000 habitantes.



3. RECURSOS TÉCNICOS

3.1. Vehículos policiales

La Policía Municipal de Beasain cuenta con un parque móvil de **4 vehículos**

siendo estos un turismo de la marca Dacia, un turismo tipo SUV marca BMW y 2 motocicletas de la marca Yamaha.

El vehículo SUV es una nueva inversión y sustituye al vehículo tipo grúa. Este vehículo está dotado con una cámara lectora de matrículas que consulta todas las leídas con la base de datos de Tráfico incluso cuando el vehículo está en marcha. En caso de que el vehículo tenga algún señalamiento salta una alarma informando al agente del tipo de incidencia que tiene el vehículo.

Entre otras, nos informa de si el vehículo carece de seguro obligatorio, de si es un vehículo robado o de si tiene algún tipo de orden de inmovilización.

3.2. Transmisiones

2 emisora de base situada en las dependencias policiales

2 emisoras portátiles

16 transmisores móviles

3.3. Cámaras de control de tráfico

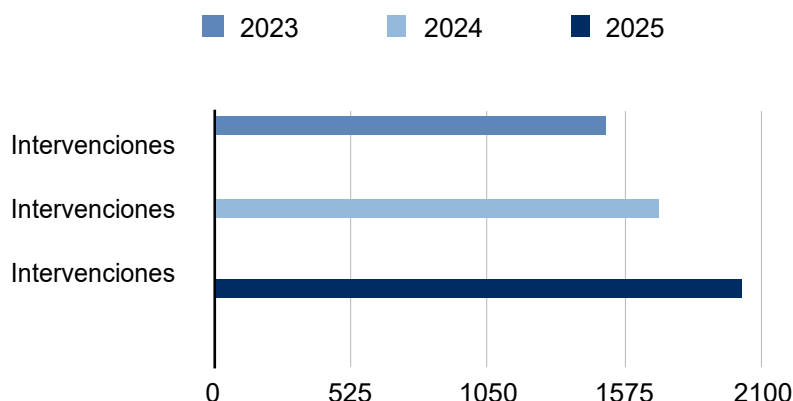
Durante el año 2025 se han incorporado nuevas cámaras de vigilancia del tráfico. Gracias a estos dispositivos se han esclarecido diferentes incidentes que tuvieron lugar durante todo el año.

Cabe destacar que gracias a estas cámaras se han podido identificar a varios conductores que ocasionaron daños tanto bienes públicos como privados.

También se ha podido identificar a varias personas implicadas en delitos de diferente tipología; implicados en delitos contra el patrimonio, delitos contra la ley de seguridad vial, etcétera.

4. DESARROLLO DE DIFERENTES SERVICIOS

La Policía Municipal de Beasain tuvo un total de **2017** intervenciones a lo largo del año 2025, lo que supone 316 intervenciones más que el año anterior, lo que supone un **incremento aproximado del 18%**.



Estas intervenciones se dividen en intervenciones relativas a la Seguridad Vial, a la Seguridad Ciudadana, intervenciones relacionadas con Policía Administrativa y asistencias sanitarias.

También son destacables las vigilancias preventivas que se han realizado junto con agentes de la Ertzaintza destinados en la Comisaría Oria de Tolosa, **destacando el operativo conjunto realizado en las fiestas de Beasain**; los controles de armas blancas que se han realizado en diferentes puntos de la Villa y los controles de tráfico conjuntos para la detección de conductores bajo la influencia del alcohol o las drogas.

5. DENUNCIAS DE TRÁFICO

El total de denuncias de tráfico que se han tramitado durante el año 2025 ha sido de 4909, que se dividen de la siguiente forma:

5.1. Denuncias Reglamento General de Circulación

El total de denuncias administrativas que los agentes de la Euskal Polizia (agentes de la Policía Municipal y agentes de la Ertzaintza) han interpuesto ha sido de 2836, **frente a las 1473 denuncias interpuestas en el periodo de 2024 por ambos Cuerpos Policiales.**

5.2. Denuncias Zona OTA

En las diferentes zonas de estacionamiento regulado se han detectado y sancionado 1915 **vehículos**, lo que supone un descenso aproximado del 5% respecto al año inmediatamente anterior.

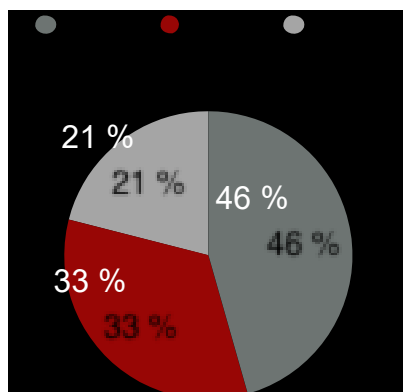
Cabe destacar, que la zona OTA ha sufrido una ampliación en el año 2025, con la creación de tres sectores diferenciados dentro del término municipal que fomenta la rotación de vehículos y zonas de residentes/bertakoak que tienen como objetivo dar prioridad a las personas que viven en los diferentes barrios de Beasain.

5.3. Denuncias control de accesos a zona peatonal

En cuanto a las denuncias por accesos incorrectos a la zona peatonal, las cámaras de control de accesos han identificado **490** infracciones.



2023 2024 2025



En el año 2024 se detectaron 796 infracciones; lo que supone un descenso de 295 accesos incorrectos y por ende, facilita la libre circulación de peatones en estas zonas.

5.4. Denuncias por exceso de velocidad

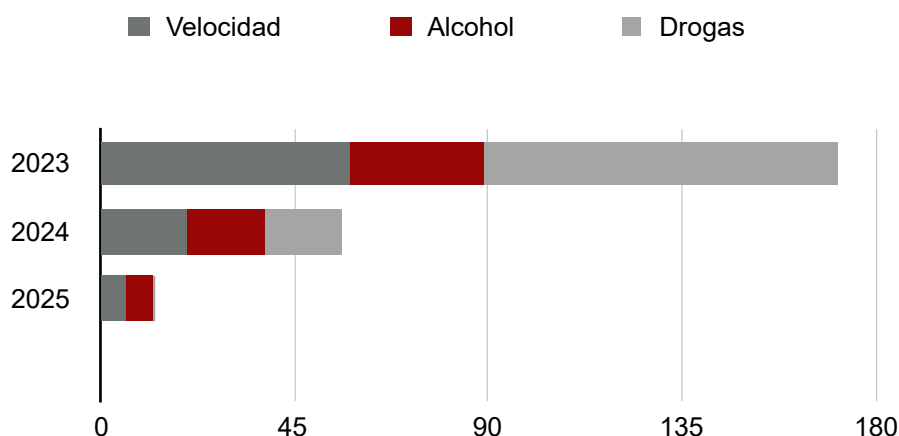
El Ayuntamiento de Beasain realiza anualmente varias campañas de control de velocidad en diferentes zonas del municipio. **Durante el 2025 se han sancionado 115 vehículos por exceder la velocidad permitida.**

5.5. Denuncias por conducir bajo los efectos del alcohol

Los agentes de la Policía Municipal junto con agentes de la Ertzaintza periódicamente realizan controles conjuntos para detectar conductores con tasa en aire espirado superior a la permitida. **En el año 2025 se han propuesto 3 denuncias por este motivo.**

5.6. Denuncias por conducir bajo los efectos de las drogas

En este caso, **los conductores sancionados por conducir bajo los efectos de las drogas han sido 3.**



Comparativa de denuncias de tráfico años 2023, 2024 y 2025.



6. ACCIDENTES DE TRÁFICO

En los últimos años el Ayuntamiento de Beasain ha implementado medidas que han contribuido a disminuir el número de accidentes, logrando también que estos sean de menor gravedad. Esta reducción se ha producido por la mejora en la infraestructura vial y también por las campañas de prevención y concienciación que la Policía Municipal lleva realizando los últimos años.

Todo esto ha contribuido para que la mayor parte de accidentes que se dan en las calles de Beasain sean menores y se resuelvan con partes amistosos entre los propios implicados en el accidente.

Es fundamental que se siga trabajando en esta dirección y se implementen nuevas estrategias para garantizar la protección de todos los usuarios de la vía.

6.1. Accidentes con daños materiales

Solamente se contabilizan los accidentes en los que ha tomado parte la Policía Municipal. Son accidentes en los que los conductores implicados requieren de la presencia de los agentes para la realización del informe correspondiente.

Durante el año 2025 se han atendido 22 accidentes de estas características.

6.2. Accidentes con heridos

Durante el 2025 hubo 8 **accidentes con heridos o con daños de cierta consideración**. Esto supone un ligero incremento respecto al año anterior.

6.3. Accidentes con diligencias judiciales

En el año 2025 se han abierto diligencias penales por **5 posibles delitos contra la Ley de Seguridad Vial**.

7. INTERVENCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO

7.1. Vehículos abandonados

El trámite a seguir tras detectar un vehículo abandonado es la realización de gestiones para la localización de la persona titular del mismo o en su defecto, conductor o conductora habituales. Si estas gestiones son negativas se da inicio al correspondiente expediente para la retirada del vehículo de la vía pública.

Durante el año 2025 se han iniciado 10 expedientes de Residuo Sólido Urbano.



7.2. Delitos contra la Seguridad Vial

Se han instruido 5 atestados por delitos contra la Seguridad Vial en 2025.

7.3. Vehículos inmovilizados

Durante este último año, la Policía Municipal ha inmovilizado 86 vehículos, mayoritariamente **por deficiencias técnicas o por carencia de seguro obligatorio**.

Debido a la adquisición del lector de matrículas antes mencionado, las inmovilizaciones han supuesto un incremento del 300% respecto a los casos del año inmediatamente anterior.

7.4. Autorizaciones pruebas deportivas

Durante el 2025 se han autorizado y **se ha colaborado realizando tareas de seguridad en el tráfico en 37 pruebas deportivas**, una más que en el año anterior.

8. POLICÍA JUDICIAL

En los últimos años, las labores de policía judicial que realiza la Policía Municipal de Beasain han aumentado considerablemente, cada vez son más los ciudadanos que utilizan las dependencias de esta Policía para interponer denuncias penales.

Del mismo modo, han **aumentado los atestados** que los agentes instruyen por diferentes delitos que se cometen en el municipio.

8.1. Denuncias recogidas en dependencias de la Policía Municipal

Respecto a las 186 denuncias recogidas por los agentes en las dependencias de la Policía Municipal de Beasain, podemos destacar las interpuestas por cobros fraudulentos y hurtos.

Teniendo en cuenta que en el transcurso de 2025 se recogieron 147 denuncias, **el incremento ha sido de un 20% respecto al año anterior**.

8.2. Atestados instruidos

La Policía Municipal ha instruido 50 atestados a lo largo del año 2025, teniendo en cuenta que en el año 2024 se tramitaron 21 atestados, el incremento ha sido superior al 125%.

8.3. Órdenes de protección

Se han recibido 17 órdenes de alejamiento de sentencias relacionadas con delitos de Violencia de Género y Violencia Doméstica, lo que supone un incremento del 50%



En estos casos la labor de los agentes de la Udaltzaingoa se basa en realizar vigilancias preventivas para controlar que las medidas cautelares impuestas por el juez se cumplen y en velar por el bienestar de la víctima protegida.

8.4. Órdenes de localización permanente

La Policía Municipal ha realizado el control de 5 órdenes de localización permanente. Supone un ligero ascenso en comparación al año 2024, donde los agentes llevaron a cabo el control de una única orden de localización permanente.

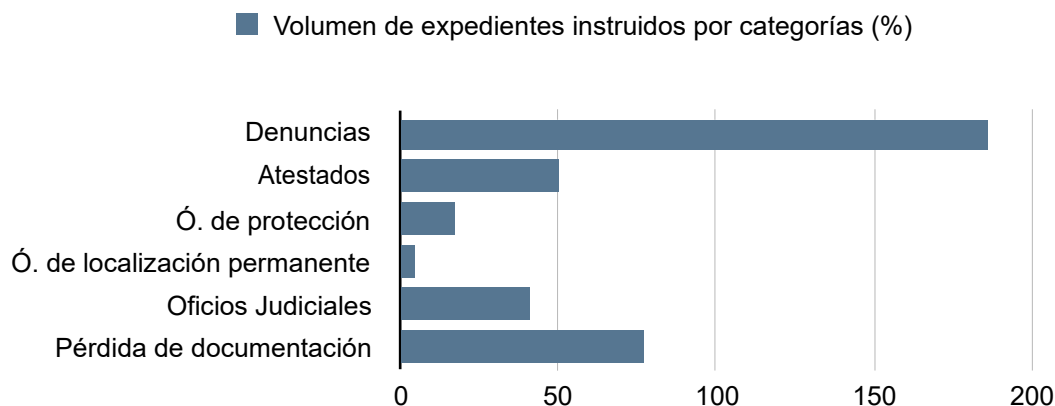
8.5. Oficios judiciales

Los oficios judiciales son diferentes órdenes que se reciben de los juzgados y que los agentes de la Policía Municipal dentro de sus funciones como policía municipal tienen el deber y la obligación de cumplir.

Durante el año 2025 se han recibido 41 oficios, siendo la mayoría de ellos cédulas de citación a juicios.

8.6. Pérdida de documentación

Se han tramitado 77 denuncias por pérdida de documentación durante el 2025. El número desciende en un 30% respecto al año anterior, donde se tramitaron 131 denuncias por éste mismo motivo.



9. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es de vital importancia para el bienestar y la estabilidad de la ciudadanía. Es una tarea difícil de cuantificar con datos, pero que es fundamental para el funcionamiento armonioso de la sociedad.



La Policía Municipal de Beasain, en la medida de lo posible, realiza diferentes campañas de vigilancias específicas con el objetivo de que la ciudadanía perciba Beasain como un lugar seguro.

Entre estas campañas debemos destacar las **vigilancias específicas que se realizan para evitar los robos por el método del “abrazo solidario”**. Durante este 2025, cabe destacar también las **vigilancias preventivas que se han realizado para la detección del uso de armas blancas, en estrecha colaboración con agentes de la Ertzaintza**.

9.1. Manifestaciones y concentraciones

Durante el 2025 se ha dado cobertura a 59 manifestaciones o concentraciones debidamente comunicadas.

9.2. Denuncias infracciones Ley Seguridad Ciudadana

La Policía Municipal realizó 21 propuestas de sanción por infracciones a la Ley de Seguridad Ciudadana, destacando entre dichas faltas el consumo o la tenencia de sustancias psicotrópicas en la vía pública y también las faltas de respeto a los agentes de la autoridad.

10. POLICÍA ADMINISTRATIVA

La policía administrativa es la herramienta que tiene el ayuntamiento para el control de diferentes leyes y para el control también de las ordenanzas municipales. Esta tarea es crucial en el bienestar de los ciudadanos evitando muchas veces disputas entre vecinos.

Otra de las funciones de la Policía Administrativa es proteger los derechos y la propiedad de los ciudadanos.

Durante el año 2025 la Policía Municipal ha tramitado más de 1200 expedientes administrativos de diferente índole, como pueden ser las reclamaciones patrimoniales, las autorizaciones para el acceso a la zona peatonal, la gestión de solicitudes para el estacionamiento en zonas con control horario, etcétera.

10.1. Infracciones

Durante el año 2025 se han abierto 49 expedientes por infracciones a diferentes ordenanzas municipales.

10.2. Actas

Los agentes de la Policía Municipal han levantado **82 actas**, destacando entre todas las actas levantadas por realización de obra sin la autorización necesaria.



10.3. Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos

Se han gestionado 3 licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

11. AGENTE TUTOR

Durante el año 2023 se implementó la figura del agente tutor. Las funciones de este agente de la Policía Municipal pueden variar mucho, pero básicamente se centran en proteger, educar y apoyar a los jóvenes. En el caso de la Policía Municipal de Beasain, **también realiza labores de mediación en conflictos entre particulares.**

11.1. Formación

Durante el año 2025 el agente Tutor ha seguido con su formación, realizando los siguientes cursos:

1. Detección e intervención
ante conductas suicidas.

2. Formación para Agentes
Tutores en materia de
seguridad digital y menores

11.2. Charlas

En cuanto a las charlas impartidas en los colegios de la localidad, con los alumnos de 1º de la ESO se ha dado continuación a la dinámica del año anterior; es decir, se ha trabajado el acoso y en el ciberacoso.

En cuanto a los alumnos de 2º de la ESO, se ha añadido una charla sobre las redes sociales. Para ello, se ha implementado una dinámica de trabajo conocida con “el juego de la silla”.

Se ha llegado a impartir esta formación a unos 600 alumnos repartidos en tres colegios de Beasain: Andramendi Ikastola, Txindoki Instituta y Colegio La Salle.

11.3. Educación Vial

Continuando con la educación vial, a los alumnos de 1º y 2º de bachiller del instituto Txindoki, se les ofreció el programa "Don't be Dummy". Allí se les informó de las consecuencias que puede generar conducir bajo la dependencia de alcohol y drogas.

11.4. Prevención sobre el consumo de alcohol y drogas

Antes de las fiestas patronales, conjuntamente agentes de la Policía Municipal y agentes de la Ertzaintza, realizaron una serie de charlas en todos los colegios de Beasain y Lazkao, en las que se les ofreció a los jóvenes una serie de pautas para poder prevenir las intoxicaciones etílicas, las peleas, la sumisión química, etcétera.



11.5. Colaboración con el Departamento de Bienestar Social y Fiscalía de Menores

- Se derivaron dos atestados a la fiscalía de menores por presuntos casos de acoso escolar y un tercero por hurto perpetrado por un menor de edad.

- Con el departamento de Cuidados y Políticas Sociales de los adolescentes y familias de la Diputación Foral, se ha realizado un seguimiento de una familia para recoger el cumplimiento directo de las visitas que el adolescente debe tener con su padre.

- Durante el año 2025 se produjeron una serie de acontecimientos entre adolescentes, en la que la Policía Municipal de Beasain por medio de la Agente Tutora de este cuerpo, se realizaron una serie de acciones para que los miembros de los diferentes centros escolares de Beasain buscaran soluciones a los conflictos surgidos y dispusieran de herramientas para protegerse ante posibles situaciones posteriores.

Los casos se trataron de forma diferente según el conflicto, en unos casos se trató directamente con los responsables del centro y en otros se optó por realizar un careo entre los padres y los adolescentes en las dependencias de la policía municipal.

- Conflictos, acoso escolar, uso perjudicial de datos personales (compartir contraseñas personales al chico amigo), uso de la imagen a través del móvil y compartir mensajes inadecuados.

- En colaboración transversal con los centros educativos y con el Departamento de Bienestar Social del ayuntamiento de Beasain, se realizó un seguimiento a diversas familias con problemática diferente. En estos casos se realizó un seguimiento a la escolarización de los niños y los adolescentes víctimas de esta situación.

- Se realiza diferentes intervenciones con personas de la tercera edad que se detectan en diferentes intervenciones y se detecta que puedan tener problemas cognitivos.